PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 6 de octubre de 2016.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa –Plurianual- Nº 08/2016 ID Nº 306.914 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Sr. Cesar Rolon, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado *a Licitación por Contratación Directa – Plurianual- Nº 08/2016 ID Nº 306.914 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los fondos para la presente Contratación, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 240 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016 **"Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" Fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".**

El Sistema de Adjudicación es: ***POR LOTE***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 29 de Julio del año dos mil dieciséis en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del Llamado a Licitación por *Contratación Directa – Plurianual- Nº 08/2016 ID Nº 306.914 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"***

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

DESCRIPCION
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel S.
R&N Service de Roberto Yamil Nuñez
INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz.
S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos.
COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez.
IGC S.R.L

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Observaciones consignadas durante el acto de apertura:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

-La firma R&N menciona: 1.- Que realizo la consulta mediante Nota a la UOC en fecha 26/07/2016 donde manifiesta con respecto al Lote N°1 – Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras: siendo algunos, Brother 8080, Brother 8150, y otros que figuran algunos sub ítems no corresponden a dichas marcas (como ser revelador, cuchilla de limpieza, corona de limpieza, rodillo de limpieza, etc). 2.- Que los precios referénciales que figuran en el portal de la DNCP para el mencionado llamado tampoco corresponden a repuestos originales, pues para la maquina Sharp y Kyocera figuran un precio bastante bajo.-

Sobre el punto mencionado más arriba el Jefe del Departamento de Informática quien se encuentra presente, aclara que algunos Ítems se contemplan de manera a prever el mantenimiento de otras maquinas de las mismas marcas, que son donadas a esta Institución y que si cuentan con dichos Ítems.-

Así mismo se aclara que dicha Nota será contestada al proveedor a través de la UOC.

El acta fue firmada por la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la UOC, la Sra. Nancy Montania, Asistente de la citada dependencia, el Sr. Javier Villalba, Jefe del Departamento de Informática, el Sr. Francisco Bogado, en representación de S. PAZOS, el Sr. Marcelo David Núñez en representación de R&N SERVICE y el Sr. Eladio Coronel en representación de OLAM SERVICE.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones respecto a las ofertas durante el proceso de evaluación.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.

Humberto A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

DR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYAERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

EMPRESAS	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel		R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez		INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz		S.PAZOS de Daniel Pazos.		COPYPRINTER de Alberto Benítez		IGC S.R.L	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado. El oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)*	CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE S/ SIPE		CUMPLE	

Del cuadro que precede, se concluye que los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, se verifica que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Personas físicas.

EMPRESA	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel		R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez		INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz		S.PAZOS de Daniel Pazos.		COPYPRINTER de Alberto Benítez	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante del firmante de la oferta	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE			✓
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la esentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE		✓	

Personas Jurídicas.

EMPRESAS	IGC S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como **las actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	S/ SIPE	

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial exigidos, por lo que, siguiendo el método de evaluación, se procede a ordenar las ofertas de acuerdo al precio más bajo, tal como se detalla:

Abog. Débora K. Báez Manzan
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

ITEM	DESCRIPCION	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz	S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos	IGC S.R.L	R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez
1	Mantenimiento y reparación de impresora – Marca BROTHER –DCP 8080 DN	442.900	475.000	470.000	880.000	1.666.000	2.380.700
2	Mantenimiento y reparación de impresora - Marca BROTHER –DCP 8150 DN	443.900	475.000	521.000	740.000	1.666.000	2.180.800
3	Mantenimiento y reparación de impresora – Marca KYOCERA –FS 3040	444.400	495.000	544.500	739.000	1.840.000	2.600.500
4	Mantenimiento y reparación de impresora – Marca KYOCERA TASKALFA 255	443.000	495.000	561.500	739.000	1.840.000	2.600.500
5	Mantenimiento y reparación de impresora – Marca CANON –IR 1024	455.150	490.000	525.500	590.000	990.000	2.710.600
6	Mantenimiento y reparación de impresora Marca SHARP AL 2040 CS	274.200	317.000	351.000	580.000	965.000	2.730.100
	TOTAL	**2.503.550**	**2.747.000**	**2.973.500**	**4.268.000**	**8.967.000**	**15.203.200**

Observación: De conformidad a lo que dispone el artículo 26 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" se ha realizado la corrección de los totales que componen los sub-items del lote 1, de la oferta presentada por S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos (ver formulario de oferta) quedando consignados los montos como se indica en el cuadro que precede. A continuación, se selecciona la oferta con el precio más bajo de la siguiente manera:

PARA EL LOTE 1. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS: La oferta más baja corresponde a OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel, cuya cotización - en precio unitario- en total asciende a la suma de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (Gs. 2.503.550). Igualmente, se ha realizado el análisis de los precios de acuerdo a la metodología establecida en la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* concluyéndose que los mismos se encuentran dentro de la estimación de costos preparada por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Acto seguido, se pasa a verificar el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, no hallándose registrado dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución y tampoco figura dentro de la base de datos del SINARH *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos, conforme se comprueba con el cálculo de ratios financieros solicitados al Departamento de Contabilidad; elaborados con la información (balances 2012,2013 y 2014) proporcionada por el oferente. *(Ver anexo)*

Experiencia: Acreditada con la copia de los contratos presentados que acreditan la prestación de servicios similares al del presente llamado correspondiente a los años (2012, 2013 y 2014)) cuya sumatoria en total representa el 30% del monto máximo establecido por la convocante.

Abog. Débora K. Báez Marti
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete

Certificado de origen nacional: Este documento se ha solicitado a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, **no habiéndolo presentado.** No obstante, la falta de presentación no es causal de descalificación de la oferta. *(Ver punto 21 del Anexo B – Datos de la Contratación –DDLC del PBC)*

PARA EL LOTE 2. **MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS**. Se procedió a ordenar las ofertas a objeto de seleccionar el precio más bajo, quedando como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz	IGC S.R.L	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel	S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos
1	Mantenimiento y reparación de impresora – HP PROTOSMART C4480	165.000	800.000	910.000	1.128.900	1.550.000
2	Mantenimiento y reparación de impresora- HP DESKJET D2460	120.000	620.000	795.000	830.700	1.150.000
3	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET D1460	165.000	531.000	675.000	1.128.900	1.550.000
4	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET D1560	120.000	600.000	665.000	830.700	1.150.000
5	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET F4480	165.000	710.000	910.000	1.128.900	1.550.000
6	Mantenimiento y reparación de impresora – SAMSUNG ML1915	165.000	631.500	990.000	1.789.200	1.550.000
7	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET 2050	165.000	810.000	675.000	1.789.200	1.550.000
8	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET 1050	165.000	810.000	675.000	1.128.900	1.550.000
9	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET 1000	120.000	460.000	665.000	830.700	1.150.000
10	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET 3005	120.000	490.000	1.320.000	830.700	1.150.000
11	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET 3050	165.000	720.000	910.000	1.128.900	1.550.000
12	Mantenimiento y reparación de impresora – HP DESKJET 4645	120.000	550.000	850.000	1.341.900	1.150.000
	TOTAL	**1.755.000**	**7.732.500**	**10.040.000**	**13.887.600**	**16.600.000**

Observación: De conformidad a lo que dispone el artículo 26 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" se ha realizado la corrección de los totales que componen los sub-items del lote 2, de la oferta presentada por S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos (ver formulario de oferta) quedando consignados los montos como se indica en el cuadro que precede. A continuación, se selecciona la oferta que presenta la oferta más baja, correspondiente a COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez cuya cotización – en precios unitarios – en total asciende a la suma de GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 1.755.000) sin embargo, notando que los precios en todos los sub- ítem que componen el lote 2 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete

LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados,* ***el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial*** *preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* se resuelve que a través de la UOC se solicite a COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, el desglose de los precios, es decir el detalle de los costos que componen cada ítem. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo resuelto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 12 de octubre siendo las10:00 hs, con la respuesta de COPYPRINTER a la vista, se reanuda el proceso de evaluación a los efectos de analizar el desglose de precios remitido, correspondiente al LOTE 2 del presente llamado. Si bien el oferente ha consignado los importes que componen el monto de cada sub- ítem, el mismo no resulta suficiente a criterio del COMITË a los efectos de la adjudicación, debido a que los mismos **se encuentran muy por debajo del 30% de los precios referenciales elaborados por la convocante**, los cuales por su parte, han sido confeccionados por el Departamento de Informática institucional **de acuerdo a la información recabada de varios proveedores de servicio** *(Ver memorando D.I. Nº 23/16, anexo)* por lo que dichas estimaciones se consideran correctas ya que como bien se señala el mencionado informe corresponden a precios actuales del servicio que se pretende adquirir. En virtud a lo expuesto, se declara INACEPTABLE la oferta de COPYPRINTER y se selecciona la siguiente oferta que le sigue en orden de prelación de precios, perteneciente a la firma INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz. Notando que los precios se encuentran por debajo del 30% de los precios referenciales publicados por la convocante; se RESUELVE que a través de la UOC se solicite a la misma realizar su desglose de precios. Hasta tanto se remita la respuesta pertinente, se declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 14 de octubre de 2016, siendo las 8:00 hs, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN con la nota remitida a la firma INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, no habiendo contestado en el plazo establecido y estando el mismo vencido a la fecha. De conformidad a lo que establece la Resolución DNCP Nº 1.173 del 18 de abril de 2016, en su artículo 1º, tercer párrafo que dice: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo"* la oferta presentada por INSUSERV se declara INACEPTABLE, ya que al no dar respuesta a la solicitud formulada por la convocante, no se tienen parámetros –a excepción de los precios referenciales- para el análisis de la misma.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

La siguiente oferta corresponde a la firma I.G.C S.R.L, quien también presenta precios por debajo del 30% del precio referencial, por lo que se resuelve que a través de la UOC se realice la consulta correspondiente. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 28 de noviembre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación del presente llamado, con la respuesta de la firma I.G.C S.R.L., quien ha remitido el mismo detalle que se encuentra en el formulario de oferta. Igualmente ha manifestado que los precios ofertados obedecen a un estudio de mercado, basado en el precio y la experiencia de compra, venta de repuestos y servicios. Si bien se toma razón de lo manifestado por la citada empresa, el COMITÉ DE EVALUACIÓN **se ratifica en el sentido señalado anteriormente**, es decir que, al igual que las anteriores ofertas, los precios **se encuentran muy por debajo del 30% de los precios referenciales difundidos por la convocante**, los que por su parte han sido elaborados mediante la información proporcionada por el Departamento de Informática, quien a su vez ha realizado las consultas con varios proveedores del servicio y corresponden a precios actuales, según lo indicado en el Memorando *Nº 23/16.* En consecuencia, estas estimaciones se consideran correctas a los efectos de comparación de las ofertas, y siendo así, las cotizaciones presentadas por I.G.C S.R.L se consideran INACEPTABLES en razón de que al estar por debajo del precio referencial, no se tiene certeza de la calidad del servicio a contratar (repuestos y servicio técnico)

La siguiente oferta corresponde a **OLAM SERVICE, de Nelson Raúl Coronel,** cuya cotización - en precio unitario- en total asciende a la suma de GUARANIES TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (Gs. 13.887.600). Igualmente, se ha realizado el análisis de los precios de acuerdo a la metodología establecida en la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016, **concluyéndose que los mismos se encuentran dentro de la estimación de costos** preparada por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Los otros requisitos del llamado, ya han sido evaluados en ocasión de analizar la propuesta del oferente para el LOTE I, por lo que se estima innecesario volver a examinar dichos requisitos, remitiéndose al contenido de dicha evaluación (capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, certificado de origen nacional).

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 "*POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación" tal como consta en el punto anterior, **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación, concluyéndose que la oferta presentada por OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel se encuentran dentro del margen de referencia**; por lo que el COMITÉ DE EVALUACIÓN.,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación **por *Contratación Directa –Plurianual- Nº 8/2016 ID Nº 306.914 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"*** a la firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel, para el periodo 2016-2017 según el siguiente detalle:

LOTE 1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS: Por un monto mínimo de GUARANIES TREINTA MILLONES (Gs. 30.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000)

LOTE 2. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS: Por un monto mínimo de GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CUARENTA MILLONES (Gs. 40.000.000)

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en sede de la Secretaría de Emergencia Nacional, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 28 de noviembre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzoni
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	31,51	0,03	0,26
2013	14,10	0,07	0,05
2014	8,38	0,12	0,64
Promedio	**18,00**	**0,07**	**0,32**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	12.291.919	390.100	390.100	12.291.919	3.098.181	11.901.819
2013	15.371.988	1.090.198	1.090.198	15.371.988	718.210	14.281.790
2014	44.508.404	5.314.106	5.314.106	44.508.404	24.912.508	39.194.298

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional